



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

20 JUN 2010

CUDAP: 25281/2010

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Profesora Encargado de la Cátedra de Medicina III UHMI N°2 – Hosp. San Roque, en la cual solicita la designación de Profesional Adscripto al Sr. Méd. Ricardo Omar ROJAS EROLES DNI: 21.340.245, en la Cátedra a su cargo a partir del período lectivo 2010; y

CONSIDERANDO:

El V°B° de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H. Consejo Directivo de fecha 08/06/2010; por ello

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

Art.1°.- Otorgar funciones de Profesional Adscripto al Sr. Méd. Ricardo Omar ROJAS EROLES DNI: 21.340.245, para la Cátedra de Medicina III UHMI N°2 – Hosp. San Roque, a partir del período lectivo 2010 por el término de 3(tres) años debiendo efectuar su inscripción en Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud y de acuerdo a las exigencias reglamentarias (Art.3 y 4 de la RHCD. N°44/06).

Art.2°.- Las funciones otorgadas precedentemente no tienen carácter rentadas, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art.3°.- Correrá por cuenta del nominado, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigente.

Art.4°.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION N°:

PP.ss.vch.

Pro.ads.52

Prof. ENCARGADO CATEDRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

451